

(Actos adoptados en aplicación del título V del Tratado de la Unión Europea)

DECISIÓN 2003/562/PESC DEL CONSEJO

de 29 de julio de 2003

**por la que se nombra al Jefe de Misión de la Misión de Observación de la Unión Europea (MOUE)
y por la que se deroga la Decisión 2002/922/PESC**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Artículo 2

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular el apartado 2 de su artículo 23,

Queda derogada la Decisión 2002/922/PESC.

Vista la Acción Común 2002/921/PESC del Consejo, de 25 de noviembre de 2002, por la que se prorroga el mandato de la Misión de Observación de la Unión Europea ⁽¹⁾, y en particular su artículo 5,

Artículo 3

Considerando lo siguiente:

La presente Decisión surtirá efecto el 1 de septiembre de 2003.

(1) Mediante la Decisión 2002/922/PESC ⁽²⁾, el Consejo prorrogó el mandato de D. Antóin MAC UNFRAIDH como Jefe de Misión de la Misión de Observación de la Unión Europea (MOUE) hasta el 31 de diciembre de 2003.

Será aplicable hasta el 31 de diciembre de 2003.

(2) El 21 de julio de 2003, el Consejo decidió nombrar a D.^a Maryse DAVIET Jefe de Misión de la MOUE tras la dimisión de D. Antóin MAC UNFRAIDH.

Artículo 4

La presente Decisión será publicada en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

(3) En consecuencia debe derogarse la Decisión 2002/922/PESC.

DECIDE:

Hecho en Bruselas, el 29 de julio de 2003.

Artículo 1

Se nombra Jefe de Misión de la Misión de Observación de la Unión Europea a D.^a Maryse DAVIET.

Por el Consejo

El Presidente

F. FRATTINI

⁽¹⁾ DO L 321 de 26.11.2002, p. 51.

⁽²⁾ DO L 321 de 26.11.2002, p. 53.